2011/2012

DISCRIMINACIÓN SOCIAL HACIA INMIGRANTES DE CULTURA MUSULMANA EN LAS AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ÁRABES Y MARROQUÍES.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

ABRIL SÁNCHEZ DÉBORA ARIZA CABALLERO ALBA ÁLVAREZ ZÁRATE CATALINA

CAÑESTRO OLMO LAURA DÍAZ MARTÍN CRISTINA

1 PEDAGOGIA B

Índice

1.Identificación de la discriminación a tratar. 3
2. Introducción y conceptualización 3
3. Justificación legal. 5
Derechos humanos 5
Derechos humanos del niño 5
BOJA 6
4. Casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana en Andalucía(prensa). 8
CASO Nº1. Alertan de nuevas formas del racismo en las aulas 8
CASO Nº2 .Discriminación en las aulas 8
CASO Nº3 .Un estudio de la UGR señala la existencia de racismo sutil en la escuela 9
CASO Nº4 .El 26% de los inmigrantes se ha sentido discriminado en el aula 11
CASO Nº5. El 'hiyab', ¿símbolo discriminatorio o religioso? 12
CONCLUSIÓN ANDALUCÍA 14
5. Casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana en Francia (prensa). 15
CASO Nº1. El velo islámico: mediación frente a prohibición 15
CASO Nº2. Tribuna/Tribuna internacional 18
CASO Nº3. Francia, al descubierto 19
CASO Nº4. Francia: esos jóvenes que se rebelan no son inmigrantes. 21
CASO Nº5. Estallidos sociales en París: cómo trabajar en el aula para la no discriminación 26
CONCLUSIÓN FRANCIA 28
6. Comparación de los casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana entre Andalucía y Francia. 29
7. Entrevistas 30
Entrevista: Antonia Olmos Alcaraz, profesora de la Universidad de Granada, departamento de antropología, facultad de Ciencias de la Educación. Línea de investigación: educación intercultural, construcción de identidad, discurso político. 30
Entrevista: Erika González García, profesora de la universidad de Granada, departamento de fundamentos metodológicos de la educación. Línea de investigación: análisis de manuales escolares, historias de vida, la educación intergeneracional(educación social); grupo de investigación: HUM:739 Educación social y cultural. 32
8.Nuestra web 33
9. Referencias 34
10. Anexos 35

1.Identificación de la discriminación a tratar.

Discriminación social hacia inmigrantes de cultura musulmana en las aulas de las instituciones educativas .Árabes, magrebíes y marroquíes.

2. Introducción y conceptualización

La inmigración marroquí es de las más antiguas en España, sólo superada por la portuguesa.

Evolución histórica

Período 1912-1956: coincide con el Protectorado español sobre Marruecos, y se caracteriza por la penetración constante hacia Ceuta y Melilla, además de los reclutados por el ejército franquista con motivo de la guerra civil y que luego permanecieron en el país.

Período 1960-75: es la etapa del desarrollismo español, caracterizado por una fuerte emigración hacia Europa; paralelamente se registra un ingreso importante de trabajadores marroquíes, en principio concebido como provisional. Se empleaban en obras de construcción (carreteras, hoteles, etc.) y alternaban su estancia entre España y Marruecos; no obstante un núcleo se radicó permanentemente en el país y sus hijos nacieron y se socializaron en el contexto español.

Período 1975-86: el cierre de fronteras de los países de la C.E.E. convirtió a buena parte de la inmigración "de paso" en estable. La inmigración marroquí hacia la península y los archipiélagos coincide con un ciclo de crisis económica y auge de la economía sumergida en el país; como consecuencia se incrementó el desempleo y el trabajo precario entre los inmigrantes.

Período 1986-91: la adopción de una nueva y restrictiva legislación de extranjeros, unida a un limitado y fallido primer intento de regularización7, estabilizó una importante "bolsa de irregularidad" entre los magrebíes, que salió a la luz con el segundo proceso de regularización realizado en 1991 (el aumento de 17.000 a 54.000 residentes legales mostró que alrededor del 60% de la colonia estaba en situación irregular).

Nos interesa saber el conocimiento que los diferentes sectores de la comunidad escolar tienen sobre el origen socio-familiar de los alumnos marroquíes, su modelo familiar y la relación familia-escuela.

Un estudio realizado por el colectivo Ioé en 1994 indica la opinión general del de la comunidad escolar con respecto al tema:

Opinión de la comunidad escolar

Según este estudio los maestros califican la dinámica de la familia marroquí de autoritaria y patriarcal, es decir, que la autoridad reside en el padre la familia.

También corresponde con este modela familiar una disciplina severa y un trato discriminatorio para con las niñas. A demás mantienen las tradiciones religiosas como el Ramadán, la asistencia a la mezquita y orar a diario.

Ante este modelo tradicional que dan por supuesto los maestros, aparece uno más 'occidentalizado', que se corresponde con familias más jóvenes de mayor nivel cultural y proveniente de las ciudades. Este modelo tiene mayor relación con la escuela.

Lo que más preocupa a los educadores de las familias tradicionales es que estas no muestran mucha presencia en los centros. Aun así, cuando se les pide que acudan muestran gran respeto hacia los maestros.

Existen otros problemas que nacen de la inserción de alumnos inmigrantes marroquíes en las escuelas. Uno de ellos, por no decir el más importante es en de la asimilación cultural. Por ejemplo, en los libros de texto se exponen los temas de historia, geografía, cultura y arte en general desde un punto de vista exclusivamente occidental, incluyendo temas como el de la 'reconquista' por ejemplo. Para unos estos contenidos están expuestos de manera correcta, sin embargo algunos profesores piensan que esto provoca el rechazo y el desinterés por parte de los alumnos marroquíes, ya que se deja de lado por completo la historia de Magreb.

Otra de las cosas que denotan asimilación cultural es el idioma, ya que los alumnos marroquíes no tienen ni siquiera la oportunidad de estudiar su lengua materna en la escuela. En general, no se entiende que el respeto a esta cultura tenga que llegar hasta introducir en la escuela el idioma materno, al menos como segunda lengua.

Existen más causas de la asimilación cultural que estamos abordando, como por ejemplo la omisión absoluta al hecho de que estos alumnos tienen otra religión. Tal vez sea una particularidad de su identidad cultural, pero es muy importante para el colectivo marroquí. El concepto de religión en el Islam es mucho más importante que en nuestra sociedad.

Aun así no podemos pasar por alto el hecho de que aunque los centros se definan como 'confesionales' se rigen por el calendario católico en cuanto a sus vacaciones y fiestas. Sin embargo si un estudiante de origen marroquí se rige por su calendario pone en riesgo su situación en el colegio, ya que tendría que ausentarse en esos días de la escuela y esto le traería problemas.

En definitiva podemos decir que se tiende a ver a los inmigrantes como colectivos presentes en nuestra sociedad, sin tener en cuenta su pasado y su cultura.

Debemos tener en cuenta que la integración social no puede basarse en la asimilación cultural, y que para dicha integración es necesario el respeto a la diversidad. Respeto que sólo podemos llevar cabo conociendo verdaderamente la realidad de la que procede el inmigrante.

3. Justificación legal.

Los artículos y leyes que tratan esta desigualdad tanto gran escala como en el ámbito escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía son los siguientes:

Derechos humanos

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 26

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Derechos humanos del niño

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

BOJA

ORDEN 25 JULIO 2008

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha Ley.

En su desarrollo, los Decretos 230/2007 y 231/2007, ambos de 31 de julio, han establecido, respectivamente, la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiéndose en los mismos que en estas etapas la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el capítulo V de ambos Decretos se desarrollan las medidas de atención a la diversidad que pueden contemplarse en la educación básica.

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto la regulación y desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado en la educación básica en Andalucía.

2. Será de aplicación a todos los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que impartan las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

Artículo 2. Principios generales de atención a la diversidad.

1. [...] con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

2. La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

3. Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

5. Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

8. Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.

9. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden.

Artículo 3. Coordinación entre las etapas que conforman la enseñanza básica.

1. Las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa o departamentos de orientación, el profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

2. A tales efectos, los institutos de educación secundaria los colegios de educación primaria que estén adscritos a los mismos podrán desarrollar actuaciones de tutoría compartida entre el profesorado tutor de primero de educación secundaria obligatoria y el de sexto de educación primaria, con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa y de los departamentos de orientación, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje.

3. Los proyectos educativos recogerán las actuaciones que se establezcan, una vez acordadas por los centros docentes afectados.

CAPÍTULO III

Programas de atención a la diversidad

Sección Segunda. Programas de adaptación curricular.

Artículo 14. Adaptaciones curriculares no significativas.

1. Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, [...] por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

4. En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

4. Casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana en Andalucía(prensa).

CASO Nº1. Alertan de nuevas formas del racismo en las aulas

Un estudio realizado por el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada (UGR) alerta sobre las "nuevas" formas del racismo en las aulas, donde el inmigrante es visto como un otro diferenciado desde una perspectiva "problematizada y negativa".

La investigación a cargo de Antonia Olmos Alcaraz y el profesor de la UGR Francisco Javier García Castaño, se apoya en entrevistas a alumnos de secundaria, españoles y extranjeros, a sus familias, los mediadores interculturales y profesores de todas las provincias andaluzas, así como a políticos y técnicos de la Administración educativa.

Alcaraz sostiene que en la actualidad se está desarrollando "un proceso de construcción de la diferencia hacia el alumnado inmigrante extranjero, amparado en parte por los discursos sobre la inmigración como problema existentes a otros niveles, que presenta a éste como el responsable de muchos males que ya existían en la escuela"

Fuente: europapress.es

CASO Nº2 .Discriminación en las aulas

La Universidad de Granada tiene gran tradición entre los estudiantes de los países del Magreb y Oriente Próximo. Mi familia nos hace estudiar en Granada en vez de en El Cairo, Rabat o Fez. Ahora debemos replantearnos si seguir con la tradición de estudiar en Granada o irnos a otros lugares donde se respete el derecho a ser diferentes a los árabes, negros y orientales.

No podemos generalizar, pero hay una minoría de profesores que echan a perder unas relaciones de hermandad que durante decenios han sido ejemplares.

Estudio farmacia, y tanto yo como otras compañeras y compañeros de otras facultades notamos en un sector del profesorado cierta xenofobia. Parece mentira que luego presuman de progresistas y critiquen el apartheid.

A las chicas árabes se nos puede suspender, como se suspende a las españolas. Pero no se nos puede vejar de palabra, como tampoco se debe hacer con nadie.

Frases como "qué hartera moros" no son dignas de unos profesores que representan a una universidad que siempre ha sido tolerante y amada.

CASO Nº3 .Un estudio de la UGR señala la existencia de racismo sutil en la escuela

Los centros escolares andaluces padecen prejuicios que fomentan la discriminación de los inmigrantes Existe el peligro de que los «excluidos» creen grupos de la misma nacionalidad con tendencias violentas

Los centros educativos andaluces presentan un «racismo sutil». Padecen prejuicios que fomentan la discriminación hacia los inmigrantes, principalmente porque ni los colegios ni el profesorado están preparados para afrontar la inmigración, lo que favorece la creación de pandillas violentas. Así se desprende de un estudio desarrollado durante el curso pasado por investigadores de la Universidad de Granada (UGR), que revela que las escuelas no están adaptadas para la gran afluencia de niños inmigrantes que, en los últimos años, han llegado a Andalucía.

El director del estudio, Francisco Javier García, explicó a Efe que existen conductas segregacionistas que «promueven la exclusión y generan un racismo sutil que puede llevar al inmigrante a asociarse con otros sujetos de su misma nacionalidad para reafirmar su identidad, llegando incluso a organizarse en pandillas violentas».

La presencia de estos niños en la escuela indica algunas desigualdades, ya que los escolares no se distribuyen igual por centros y niveles educativos, pues hay una mayor afluencia de inmigrantes en escuelas públicas y en cursos de Educación Primaria, lo que indica que no se mantienen en el sistema educativo como el resto de la población, apuntó García.

Del estudio se desprende que, en Andalucía, el porcentaje de inmigrantes en cada nivel educativo no es constante, ya que en Educación Infantil su presencia es del 2,6 por ciento, que crece en Primaria hasta el 3,7 por ciento, se mantiene en Secundaria y desciende hasta un 1,4 por ciento en Bachillerato.

García afirmó que el caso andaluz no es el de mayor desajuste, «aunque tampoco el de mayor población», ya que en comunidades como Cataluña y Madrid, la distribución de extranjeros entre las diferentes etapas es de 3 y 4 puntos de diferencia, «aunque siempre hay una tendencia a la disminución de inmigrantes en Bachillerato».

Centros

El estudio se ha realizado en quince centros de cada provincia andaluza seleccionados por volumen de inmigrantes, en los que se ha entrevistado a 150 directores, a delegados provinciales de Educación, responsables de la ordenación educativa, profesores de refuerzo, padres y más de 70 niños de diversas nacionalidades. El informe final refleja que el cinco por ciento de los centros públicos andaluces tienen más de 60 inmigrantes matriculados, mientras que «casi ni un centro privado« los presenta, «lo que se traduce en que no hay extranjeros en la mitad de los centros privados, frente a los ocho de cada diez públicos que sí los tiene».

En el curso 1998-1999, el 77,9 por ciento de los centros públicos de Andalucía no tenían estudiantes inmigrantes frente a un porcentaje del 82,5 por ciento en los privados, pero ya el pasado curso esta cifra disminuyó al 21,2 por ciento en los públicos y al 44,7 por ciento en los privados.

«En comparativa con el total de niños matriculados, dentro de lo mal que estamos la situación es mejor que el resto de España», dijo. Así, del 78 por ciento de alumnos de Educación Infantil que hay en centros públicos andaluces, un tres por ciento son inmigrantes, mientras que del 21,7 por ciento de los que hay en los privados, el 1,9 por ciento se corresponde con estudiantes extranjeros.

Por contra, en comunidades como Madrid la diferencia en cuanto a la presencia de estos escolares en los centros públicos y privados es de más de siete puntos (un 13 por ciento en los públicos y un 5,6 en los privados).

Nacionalidades

Las diferencias también se perciben en cuanto a la nacionalidad de los alumnos, la mayoría de los cuales (34,45 por ciento) son inmigrantes procedentes de África, seguidos de los países de Centroamérica y Sudamérica (30,46%), mientras que en el otro extremo se sitúan los asiáticos, con un 1,17 por ciento. Este estudio forma parte del proyecto que desarrolla el Laboratorio de Estudios Interculturales de la UGR desde hace más de diez años y en él se recoge que los extranjeros siempre representan el elemento de crítica en las escuelas sin que los profesores estén preparados para hacer frente a esta situación.

«La educación en España ha estado sometida desde sus inicios a discursos monoculturales y los cambios son todavía lentos y traumáticos», subrayó García, que propone la instauración de escuelas multilingües para solucionar el problema.

La intransigencia y el desprecio por el alumno es un abuso de derecho muy frecuente en las aulas. Profesores sin más mérito que un poquito de suerte nos lidian a veces con malas artes.- Vahínila Alí Bey.

CASO Nº4 .El 26% de los inmigrantes se ha sentido discriminado en el aula

Un grupo de investigadores de la UMA, en colaboración con el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, ha querido analizar la realidad de los estudiantes inmigrantes en Málaga en lo que han titulado como 'Anuario de la Población Inmigrante de Málaga 2010', presentado ayer en el Consistorio y que se publicará en dos meses. Para ello, 448 alumnos inmigrantes de Secundaria y Bachillerato de 14 institutos de la capital han sido cuestionados y de sus respuestas se han desprendido datos como que el 26,56% considera que ha sufrido discriminación en las aulas.

Además, el 12,5%, piensa que a menudo su condición de extranjero condiciona la percepción que de él tienen los demás. En contraste, el 59,38% dice sentirse integrado en el instituto, y la mitad están interesados en acceder a estudios universitarios. Un dato significativo que destacaron los autores -José Antonio Parody, Miguel Ángel Asensio, Arturo Calvo y Marina Meléndez-Valdés-, fue que en la capital estos niños pertenecen a familias con poco poder adquisitivo en comparación con la Costa del Sol y el resto de la provincia.

Asimismo, apuntaron en la presentación a que suelen acudir mayoritariamente a centros públicos y pusieron de manifiesto que los institutos de mayor concentración de alumnos

inmigrantes se encuentran en las zonas de Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, Bailén-Miraflores y el distrito Centro.

Que esta población se distribuya por zonas, a su juicio, favorecerá en unos años la formación de guetos porque dificulta su integración. Por su parte, la mayoría de los encuestados dicen sentirse integrados, pero, según indicaron los investigadores, en preguntas más concretas se observan respuestas que denotaban que algunas de sus actitudes o situaciones de su vida cotidiana no van en este sentido.

CASO Nº5. El 'hiyab', ¿símbolo discriminatorio o religioso?

La llegada a España de millones de inmigrantes en los últimos años ha generado situaciones nuevas para las que la legislación nacional no tiene una respuesta específica.

25.04.10 - 02:37 - DAVID VALERA |

El Gobierno lanza mensajes tranquilizadores para evitar brotes xenófobos Hiyab', 'burka', 'niqab'. Palabras que hace un par de décadas sonaban más que ininteligibles en España y que, sin embargo, ahora están en boca de todos y generan un intenso debate con múltiples preguntas en el aire. ¿Hay que permitir el velo en las aulas? ¿Es discriminatorio para la mujer o es un acto libre de fe? ¿Debe prevalecer el derecho a la educación o a la religión? Las respuestas no son nada sencillas y han suscitado agudas y acaloradas discusiones en foros jurídicos y políticos, pero también en la calle. La falta de legislación ante un fenómeno impensable hace sólo diez años ha creado un vacío legal que alimenta la disparidad de criterios. Este debate no entiende de siglas, ni siquiera genera unanimidad en las jerarquizadas organizaciones políticas. Hay, incluso, miedo a hablar pues no existe una doctrina oficial.

España es un país multicultural por la llegada de millones de inmigrantes en los últimos años. Conviven en tolerancia diversas religiones, etnias y tradiciones. Basta darse una vuelta por cualquier ciudad española para escuchar decenas de acentos diferentes y asistir a un variopinto e improvisado desfile de moda. Ante esta apariencia de normalidad, subyace un larvado problema de integración. Las encuestas así lo recogen.

Najwa Malha ha puesto sobre la mesa uno de los conflictos que amenaza con extenderse en un futuro. El uso del 'hiyab' en las aulas. La joven de 16 años fue apartada del Instituto Camilo José Cela de Pozuelo de Alarcón, donde una normativa interna prohíbe acudir a clase con la cabeza cubierta, ya sea con gorras o pañuelo. La adolescente se negó a quitarse

el 'pañuelo' islámico y tampoco quiso trasladarse a otro centro cercano con una normativa más permisiva.

«A quién le puede molestar el velo. No hace daño a nadie», razona Zora, una marroquí vecina de Pozuelo. «Son ellos los que deben adaptarse a las normas del país igual que nosotros nos adaptamos a las suyas», afirma Alejandro, un universitario de la misma localidad madrileña. Son las dos visiones ante el uso del 'hiyab' en espacios públicos, como por ejemplo, los colegios.

No es un caso aislado, aunque tampoco habitual. En octubre, el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, expulsó del tribunal a la letrada Zoubida Barik, defensora de un presunto terrorista islamista, por ir cubierta con un 'hiyab'. Cuatro meses después, el Consejo General del Poder Judicial dio la razón al juez y ahora el Tribunal Supremo deberá dictar una resolución definitiva.

El caso de Najwa es más complicado porque se mezcla todo: el derecho a la educación, la expresión de una creencia religiosa, el reglamento de un centro educativo y las normas familiares. Las asociaciones musulmanas han mostrado su malestar por una decisión que consideran que viola el derecho a la libertad religiosa que recoge el artículo 16.1 de la Carta Magna. El mismo argumento que emplea la Conferencia Episcopal para defender la presencia de crucifijos en las aulas.

Algunas organizaciones islámicas se han planteado recurrir al Constitucional ante la respuesta de la administración. La Comunidad de Madrid, la concernida en este caso, avisó a Mohamed Malha, el padre de la chica, de que en caso de negarse a trasladarse a otro centro será denunciado por vulnerar el derecho a la educación de su hija. Desde el Gobierno, el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, insiste en que debe primar el derecho a la educación de la menor. El titular de Justicia, Francisco Caamaño, se declara partidario de regular el uso del velo en la nueva ley de Libertad Religiosa en la que trabaja el Ejecutivo, pero que duerme el sueño de los justos sin fecha para despertar. La vicepresidenta primera, en cambio, no ve necesario incluir esa regulación en la futura norma.

El problema va más allá. En Europa este choque entre derechos tampoco está resuelto y cada país tiene una normativa distinta. Francia anunció el miércoles que presentará una ley para desterrar el 'burka' en cualquier espacio público, por considerar que denigra a la

mujer. Sin embargo, hay dudas sobre la constitucionalidad de una prohibición de esas características.

La preocupación en España es que la situación se radicalice. Las autoridades lanzan mensajes tranquilizadores para enfriar una situación que puede desbordase y fomentar brotes xenófobos. En cualquier caso, este conflicto pone de manifiesto la dificultad de integración de muchos inmigrantes y de sus hijos, ya nacidos en España. Hace cinco años estalló en Francia unas revueltas de inmigrantes de segunda o tercera generación que acabó con graves altercados y el incendio de miles de vehículos. El estallido violento puso en evidencia los fallos de un modelo de integración. Un problema que desde España se vio lejano y con cierto estupor y extrañeza. Pero quedó claro que habría que tomar nota.

CONCLUSIÓN ANDALUCÍA

Tras haber hecho una búsqueda de distintos casos ocurridos en Andalucía de desigualdad social hacia la cultura musulmana, podemos ver que la mayoría de las estas desigualdades sociales son acatadas a las diferentes nacionalidades; en la mayoría de los estudios, noticias, expuestos anteriormente podemos ver que los alumnos que más desigualdades sociales por etnia sufren son los que proceden del continente Africano. En otros estudios, noticias podemos ver como se enfatiza el papel del profesorado contra los alumnos/as marroquíes, esto se ve corroborado por entrevistas a alumnos/as de distintos centros, en los que ellos mismos se notan discriminados por su cultura, esto conlleva a las desigualdades culturales. Podemos ver en estos estudios que la mayoría de los alumnos inmigrantes debido a su nacionalidad y o cultura se ven discriminados, tienen desigualdades por ser de diferente cultura, etc.

Como conclusión personal, podemos decir que se ha avanzado mucho cronológicamente en las desigualdades sociales o discriminaciones culturales, pero podemos ver corroborado en nuestra investigación que sigue habiendo una notable desigualdad social en las aulas, esto conlleva a discriminaciones, violencia, etc; también podemos ver que casi siempre se da en el mismo alumnado, pero personalmente podemos decir que esto se debe a percepción que tienen los demás, sobretodo en este ámbito escolar los profesores (que son los que juegan con un papel muy importante en ello) a la condición de ser inmigrante..

5. Casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana en Francia (prensa).

CASO Nº1. El velo islámico: mediación frente a prohibición

MIGUEL PAJARES es responsable de Inmigración del CERES (Centro de Estudios de CC OO de Cataluña). Autor de La inmigración en España: retos y propuestas

EL PAIS | Opinión - 13-01-2004

No creo que haya sido acertada la decisión del presidente francés, Chirac, y su comité de sabios de prohibir a las chicas musulmanas el uso del velo en las escuelas (prohibición de los símbolos religiosos ostensibles, se dice en el proyecto de ley, aunque para todos está muy claro que básicamente se refiere al velo islámico). Explicaré por qué. Pero para ello quiero establecer, de entrada, una distinción entre lo que es la opinión que nos merezca el velo islámico y lo que es la actuación que debamos tener ante las mujeres que lo llevan. Comenzaré señalando qué opinión tengo sobre el velo.

Se ha dicho que el velo es un símbolo religioso, y creo que efectivamente lo es, aunque es algo más; es un símbolo cultural que abarca más razones que las religiosas, pero, sin duda, éstas son muy importantes. Y es, además, un símbolo religioso que obliga sólo a las mujeres, estableciendo una distinción sobre la que debemos indagar si incluye o no una situación de discriminación de las mujeres respecto a los hombres. El velo tiene que ver con muchas cosas, pero algunas nos hablan claramente de la discriminación de las mujeres. Está originalmente relacionado con la tradición que impedía a las chicas elegir por sí mismas la pareja para el matrimonio; su invisibilidad, cubriéndose lo más posible, estaba en consonancia con el hecho de que no debían atraer la atención de ningún chico, porque era la familia la que se encargaría de emparejarlas. Aún hoy, y aquí, los padres más interesados en que sus hijas lleven el velo son los que siguen pensando en que serán ellos los que las elegirán el marido.

Cuando se trata de mujeres ya casadas, el uso del velo tiene también algo que ver con la sumisión a los maridos. Lo que me han explicado algunos amigos marroquíes es que hay hombres que necesitan que sus mujeres vistan el velo porque de otra forma se sienten menospreciados ante los demás hombres de la comunidad musulmana. Para ellos, el tener a sus mujeres vestidas como ordena la tradición es una cuestión de prestigio y valoración. Esto explica, en parte, que haya en España mujeres de origen marroquí que durante la primera etapa de su matrimonio no vestían el velo y haya llegado un momento en el que

han comenzado a usarlo; no hay duda de que en muchos casos esta decisión la habrán adoptado por la presión que han sufrido de parte de sus maridos.

Así, pues, creo que el uso del velo simboliza, en cierto modo, la discriminación de la mujer; aunque también otras cosas: para muchas mujeres representa la defensa de una identidad que aquí ven minusvalorada por la xenofobia y la islamofobia, y también hay mujeres que están utilizando el velo en su lucha contra la discriminación de género, como luego comentaremos. Pero vamos a centrarnos en lo que el velo tiene de símbolo de la discriminación de la mujer; aquí surgen las preguntas a las que hemos de dar respuesta: ¿se corrige la discriminación prohibiendo el velo? ¿Se ataca a la discriminación eliminando aquello que sólo es un símbolo externo de la misma? Estas preguntas nos obligan a reflexionar un poco sobre los efectos que puede tener la prohibición. En el caso francés ya se ha dicho que el efecto más importante que puede tener su prohibición en las escuelas públicas es que proliferarán las escuelas privadas musulmanas, en las que las chicas ya no tendrán ni siquiera la posibilidad de decidir por sí mismas quitarse el velo, porque allí no se lo permitirán. El efecto inmediato de la prohibición es que se refuerza el simbolismo identitario del velo, y su uso se convierte en una reivindicación que tenderá a implicar a todos los musulmanes.

La prohibición puede tener también efectos negativos para aquellos colectivos de mujeres musulmanas que más están luchando contra la discriminación. Es conocido (los estudios de Gema Martín Muñoz lo explican claramente) que muchas mujeres musulmanas, en Europa y en los países árabes, han adoptado el uso del velo en su lucha por la equiparación de derechos y por la ocupación igualitaria del espacio público respecto a los hombres, porque han considerado que tal uso les facilitaba su lucha y sus objetivos. Con la prohibición lo que se hace es devolver a los hombres la posición prominente, porque en el centro del debate se ha colocado un asunto en el que no habrá discrepancia entre hombres y mujeres y los primeros podrán seguir representando al conjunto. O, dicho de otra forma, en lugar de llevar el debate al terreno de la discriminación de la mujer, se lo ha llevado al terreno de la defensa de la identidad religiosa, en el que la delantera la seguirán llevando los hombres.

En lugar de prohibición, ¿qué otra cosa podían haber hecho los dirigentes franceses? ¿Qué otra cosa debemos hacer en España? Primero definamos cuáles son los objetivos pretendidos. Creo que éstos son dos, y muy claros: el primero es integrar a los musulmanes en un sistema laico en el que las prácticas religiosas se realicen con plena libertad, pero en el terreno de lo privado; y el segundo es eliminar toda forma de

discriminación de las mujeres. Ambos objetivos sólo se logran con un trabajo a medio plazo que ha de desarrollarse tanto en el terreno de la enseñanza como en el de la integración social.

Es decir, esos objetivos se logran, primero, educando para la igualdad; dando instrumentos educativos a los chicos y chicas, para que aquellas chicas que ahora visten velo (que en España sólo son una pequeña minoría entre las musulmanas que hay en nuestras escuelas) puedan quitárselo en el momento en el que ellas tomen tal decisión.

Se logran también dedicando recursos para la integración social de la población inmigrada. Cuando las familias inmigradas están mejor integradas, es decir, cuando sus derechos, el trato que reciben, sus oportunidades para el trabajo, sus cauces de participación ciudadana, etcétera, están equiparados con el resto de la sociedad, los vínculos identitarios con su comunidad de origen se debilitan, y es así como aquellas personas más imbuidas de tradiciones poco laicas o poco igualitarias podrán relativizarlas y sumarse a las posturas mayoritarias de su propio colectivo (insisto en que la postura mayoritaria de los musulmanes en España no la representan aquellos que obligan a sus hijas a ir con velo a la escuela).

Y se logran con mediación. La mediación es el instrumento que han de utilizar los enseñantes, educadores sociales y responsables públicos para ir resolviendo los casos concretos que se vayan presentando. En un asunto como éste, que afecta a sentimientos identitarios profundos, está claro que la mediación es mucho más eficaz que la prohibición.

Es así, con medidas educativas e integradoras, como daremos apoyo a la lucha que muchas mujeres musulmanas, aquí, en Francia y en los países de origen, están desarrollando contra la discriminación de género. Que no es la lucha sobre si velo sí o velo no, porque la discriminación existe con independencia del velo (y si no, que se lo pregunten al resto de las mujeres que jamás han vestido velo). Si lo que queremos es luchar en pro de la laicidad y de la igualdad de género, es así como se lucha; ahora bien, si lo que queremos es sentirnos muy satisfechos de nuestra laicidad y nuestro igualitarismo, eliminando los signos visibles (externos) de lo contrario, la prohibición ya nos sirve.

En el caso francés hubiese sido mucho más adecuado que el presidente Chirac hubiese hecho una clara afirmación a favor del laicismo y la igualdad de género, incluyendo una postura favorable a que las mujeres musulmanas eliminen el uso del velo en las escuelas (y la gente de otras religiones el uso de sus propios símbolos), en lugar de decantarse por proponer la prohibición. Es decir, que hubiese emplazado a toda la sociedad francesa a

trabajar, con recursos educativos, de mediación, etcétera, por esos objetivos, incluida la eliminación de los símbolos religiosos ostensibles, y no tratar de resolver el asunto de un plumazo con la prohibición.

En nuestro caso, además, hemos de tener bien presente que en España no son los musulmanes los que están dañando nuestra laicidad. Nuestro problema no son las chicas musulmanas que llevan velo en las escuelas. Aquí el ataque en toda regla contra la laicidad nos viene de parte de los obispos y del Gobierno del Partido Popular. El contenido, recientemente aprobado por este Gobierno, de la asignatura de religión católica sí es un disparo en la línea de flotación de la laicidad de la escuela pública. Podemos y debemos hablar del velo de las musulmanas, como lo hacemos en este artículo, pero sin dejar de tener presente que nuestros principales problemas respecto a la laicidad y la igualdad de género no nos vienen por ahí.

CASO Nº2. Tribuna/Tribuna internacional

Velo y discriminación social en Francia Por Evelyne Lucia, viernes, 10 de marzo de 2006.

El año 2005 es el de la conmemoración del centenario de la ley francesa de 1905, que establece la separación entre las iglesias y el Estado. Con esta ley, el Estado francés enuncia que no reconoce, no financia y no subvenciona ningún credo religioso. La ley sella la retirada de la Administración de los asuntos relativos al culto. Una de las consecuencias será la desaparición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. La libertad religiosa queda garantizada, pero debe ajustarse a la esfera privada. El francés se convierte en un Estado laico y esta se convertirá en una de sus características distintivas respecto a los otros vecinos europeos. En 1946 el principio de laicidad quedará incorporado en el preámbulo de la Constitución. La primera polémica en relación con el velo en Francia dentro del debate público se produce en 1989. En 1994, la circular administrativa llamada Bayrou, nombre del ministro de la Educación en ese momento, recomienda a los directores de los establecimientos escolares "hacer figurar en su reglamento interior una disposición prohibiendo el uso de signos ostentosos". Después de diez años, la polémica sigue, con chispazos en algunos lugares que se resuelven más o menos bien dentro de los establecimientos escolares. En 2003 se produce el punto de no retorno que concluirá con la ley prohibiendo el uso del velo dentro del recinto escolar, adoptada el 10 de febrero de 2004: 494 votos a favor, 36 en contra y 31 abstenciones. Resultado elocuente, la práctica unanimidad puede sorprender cuando recordamos la amplitud de la polémica y los debates muy contradictorios que se han desarrollado.

CASO Nº3. Francia, al descubierto

Francia ha acabado por sacar la artillería pesada. En un discurso histórico sobre la laicidad, el presidente Chirac ha hecho un llamamiento en favor de la prohibición de signos religiosos exhibidos de forma ostensible en las escuelas al lanzar una advertencia a los 5 millones de musulmanes del país, la mayor comunidad musulmana de Europa. Tras la ostensible declaración presidencial en defensa de los valores republicanos se agazapa una república asediada, una república a la defensiva en el plano internacional en la cuestión de su "excepción cultural" y asimismo agresiva en su propio territorio en lo concerniente igualmente a la "excepción cultural" a cargo de una pequeña parte de su sociedad.

La campaña en marcha obedece no a las kipás judías ni a las cruces cristianas de regular tamaño, sino a un par de miles de adolescentes musulmanas que llevan el velo islámico en las aulas de la escuela pública. Francia, el país de la moda que posee más nombres y usos para un "foulard" (pañuelo) femenino que cualquier otro, resulta que quiere prohibir el uso del "voile" (velo) en las clases por su connotación religiosa.

Ciertos grupos discrepan. En determinados círculos religiosos se considera que esta prohibición es susceptible de crear fracturas en la sociedad, mientras que para los musulmanes moderados resulta una medida represiva contra la expresión de un hecho cultural; para las mentes más abiertas, se trata de una interferencia que invade el ámbito de la decisión personal y el derecho de la mujer a un signo asimismo de carácter personal. Sea como fuere, la iniciativa del Gobierno francés se propone poner coto a lo que considera influencia amenazadora de los "fundamentalistas islámicos" o "integristas" y bloquear su intento de socavar el sistema laico del país mediante el empleo provocador de símbolos religiosos en los santuarios de la República: las escuelas. Expresa la "tolerancia cero" frente a los no demócratas que intentan aprovecharse al máximo del sistema democrático del país.

Francia, como suele hacer al afrontar un posible problema, liquidará el dilema actual con una nueva ley, arbitrará las medidas administrativas necesarias para su aplicación y dotará de medios a las comisarías de los recursos correspondientes.

Tales iniciativas podrían volverse en contra de sus promotores porque, como ha señalado el periódico "Le Monde", hará del laicismo algo "gélido, cerrado y a la defensiva", excluyente de amplias capas de la ciudadanía que el Estado, en realidad, necesita integrar. En última instancia, podría dar popularidad a los elementos extremistas que el Gobierno quiere refrenar y controlar. Lamentablemente, las mismas muchachas obligadas por los

hombres a vestir el velo en público serán obligadas por otros hombres a quitárselo en las escuelas públicas. ¡Viva la libertad, la fraternidad y la igualdad... y la laicidad!

Estas cuatro columnas –las fuentes mayores y más valiosas de la democracia francesa– son mejor defendidas y apreciadas por su pueblo cuando se hallan inspiradas por el buen gobierno, no por la coerción.

Por este motivo, Francia –como ha reconocido con cordura el presidente Chirac– debe revocar con urgencia su actitud discriminatoria en el plano social y económico contra millones de musulmanes franceses por ser la manera realmente eficaz de integrarles en un Estado de todos los ciudadanos.

Es evidente que Francia necesita afrontar el problema de la cultura de la desesperación que infecta sus áreas urbanas, encarando el execrable estereotipo de la "banlieue" (suburbio) generada por la decadencia de sus núcleos vecinales y de los cinturones de pobreza que rodean muchas de sus ciudades.

Lamentablemente, el ministro del Interior aspirante a la presidencia, Nicolas Sarkozy, ha desplegado aún más policía para abordar la mencionada problemática de las zonas periféricas, necesitadas de mejores políticas. El resultado ha sido una ligera disminución del delito pero acompañada de una tensión y hostilidad mayores frente al centro de poder.
Esta opción se cobra sus víctimas –sobre todo– entre las mujeres musulmanas. Por ejemplo, los suburbios registran un creciente número de ataques y violaciones perpetrados por jóvenes musulmanes contra adolescentes que no llevan el velo, a las que no consideran como parte integrante de la "comunidad": son, en consecuencia, un blanco permisible. Despreciables, tanto si llevan el velo como si no...
El rechazo de los musulmanes franceses a ser objeto de rechazo da alas a una nueva "política de la identidad" que se expresa a sí misma, entre otras maneras, vistiendo el velo. Cuando los ciudadanos pierden la confianza o se ven marginados por su propio Estado, buscan otras formas de identidad –religiosas, étnicas, comunitarias– antitéticas a la cultura propia del Estado y la sociedad en que viven.
El problema musulmán en Francia no es necesariamente francés ni específicamente religioso. Se trata también de un fenómeno occidental que surge de la moderna cultura posmoderna colonial europea y que exige la más profunda sensibilidad y atención para y con un pueblo que ya se halla humillado.
Las iniciativas del Gobierno francés influirán en la manera en que sus vecinos se relacionen con decenas de millones de sus propios ciudadanos musulmanes y de otras

etnias. Alemania, que posee la segunda comunidad musulmana en tamaño, ya estudia las medidas francesas.

Por este motivo, Francia debe ir más allá de afirmar la singularidad o especificidad del empleo de medidas coercitivas, para afrontar las cuestiones relacionadas con la "política identitaria" promovida por los musulmanes en toda Europa. Francia, como influyente país configurador de la Unión Europea, ha de esforzarse para acabar realmente con todo tipo de marginación y discriminación contra los musulmanes en un continente susceptible de alentar una cultura causante de fractura social. Recuérdese al respecto que Francia fue el primer país europeo que legisló para acabar contra toda forma de discriminación y para conceder a los judíos igualdad absoluta en 1791, antes incluso de que el moderno antisemitismo naciera en Europa.

Después de recorrer y dar conferencias en una veintena de ciudades francesas a lo largo de los dos últimos años, he constatado de primera mano la amargura y marginación que afligen a tantos musulmanes franceses. Pero he presenciado también el grado de sensibilidad, compromiso y energía de la sociedad civil francesa a la hora de afrontar las desigualdades sociales y económicas que provocan aquella situación.

El Gobierno francés actuaría más positivamente concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de las asociaciones de padres y educadores a fin de afrontar los problemas relacionados con la política identitaria en el caso de una de sus minorías –la población estudiantil y sus familias– en lugar de repartir e imponer instrucciones relativas a la manera de medir símbolos religiosos "ostensibles".

MARWAN BISHARA: Es profesor de la Universidad Norteamericana de París y autor de "Palestine/Israel: peace or apartheid" (Zed Press)

Traduccción: José María Puig de la Bellacasa

CASO Nº4. Francia: esos jóvenes que se rebelan no son inmigrantes.

*Fot. Jacques Brinon/ AP. Los grupos violentos llegaron a incendiar una guardería en La Corneuve, en el extrarradio parisiense

"Son franceses de segunda clase por ser hijos de inmigrantes, por no ser completamente blancos de piel y por no sacar buenas notas. Apenas un 5 % de estos hijos de inmigrantes consigue entrar en la universidad" se subraya en este artículo que plantea el fracaso escolar como uno de los elementos de la revuelta que se está viviendo en francia estos días.

En 1983, jóvenes descendientes de inmigrantes, conocidos como beurs (sílabas invertidas de la palabra rebeu, que significa árabe), emprendieron una marcha por toda Francia con el fin de atraer la atención de los poderes públicos, los medios de comunicación y la población sobre sus condiciones de vida. El gobierno socialista entendió esta marcha, que gozó del apoyo de SOS Racismo y de algunas asociaciones solidarias con los inmigrantes, como una voluntad de integración social. Algunos participantes fueron recibidos por los ministros, se hicieron promesas y los jóvenes regresaron a los barrios periféricos. Quienes tuvieron la idea de aquella marcha, sus hermanos mayores,acabaron perdiendo el prestigio ante adolescentes impacientes por vivir, es decir, por trabajar y encontrar su lugar en la sociedad. Después de vivir una decepción tras otra, los beurs se fueron encerrando en sí mismos y algunos sucumbieron a la tentación de la vida fácil y marginal, es decir, a la delincuencia y la revuelta.

Ya sea en Vénissieux, Estrasburgo o París, la expresión de esta juventud entre la que predomina el fracaso escolar toma el camino de la violencia: coches incendiados, tráfico de drogas, enfrentamientos con la policía, incomprensión mutua.

Jóvenes sociólogos hijos de franceses e hijos de inmigrantes crearon una asociación llamada Banlieuescopie con el objeto de estudiar, analizar y presentar propuestas concretas a los poderes públicos para paliar el mal que afectaba a esta juventud de la que el Estado se desentendía. Para éste se trataba de un problema de seguridad, de alteración del orden público, y la única respuesta que siembre ofrecía era la represión.

Banlieuescopie entregaba informes serios y científicos a diversos ministerios, que luego quedaban olvidados en los estantes de la Administración. No se tenía en cuenta qué representaba esta forma de sociología sobre el terreno, no se quería afrontar el problema; entre tanto, el Frente Nacional progresaba y aprovechaba la dramática situación de los barrios periféricos, de la banlieue,para movilizar a sus militantes. Simultáneamente, se desarrollaba un nuevo fenómeno, el islamismo. Los imanes volvían a infundir esperanzas y, sobre todo, una nueva identidad a una juventud exenta de referentes concretos, dispuesta a embarcarse en cualquier aventura. Esa juventud habría podido integrarse en el tejido social y desarrollarse en un marco de paz. Pero Francia no envió ninguna señal de aliento. Algunos eligieron romper con Francia y su modelo social, lo cual implicaba adscribirse a la esfera de influencia islámica, que ofrecía una motivación para existir.
La asociación Banlieuescopie se suspendió voluntariamente. Nadie tomaba en serio su labor. Las iniciativas personales de algunos hermanos mayores salvaron a algunos

jóvenes, pero eran casos concretos, y el racismo encontró un terreno ideal para desarrollarse. Con un entorno patógeno, mal concebido, mal cuidado, donde a menudo los padres eran iletrados, con una cultura vacilante, los jóvenes, ya fueran de origen magrebí o del África subsaharia, estaban casi condenados a vivir con una susceptibilidad a flor de piel. Francia no sólo no ha aplicado nunca una verdadera política de inmigración, sino que nunca ha integrado en su mentalidad que esos inmigrantes tenían hijos y que esta nueva generación no eran inmigrantes, sino franceses de arriba abajo.

Hoy Francia vive un despertar abrupto. Descubre que su geografía humana no es sólo blanca, que no sólo es de varios colores, sino que además es pobre y se la ha privado de consideración. Claro está, las difíciles condiciones de vida, el desempleo y la desesperación no bastan para explicar esta revuelta que empezó en Clichy-sous-Bois y se ha propagado a otras ciudades.

Hace falta retroceder mucho más en el tiempo y reconstruir la historia de la aparición de esta juventud iracunda. Existe un problema más grave que el de la pobreza: el de la identidad. No es que estos jóvenes se debatan entre dos países, como Argelia o Francia, por ejemplo, sino que no se identifican con ninguno de los dos. Francia es su país, pero no los reconoce, no les hace sitio en la mesa, y esto les hace sentirse excluidos, rechazados, y les devuelve una imagen de sí mismos que rechazan. Al haber perdido la confianza en el Estado, algunos (se cree que una minoría) han organizado su marginalidad. Esto llevó a decir al alcalde de Woippy (Mosela): "Los cabecillas de la economía paralela no quieren que la República se instale en los barrios". La falta de comprensión es absoluta. Se trata de problemas sociales que tienen su origen en la historia reciente, problemas que los habitantes de las periferias expresan con gran violencia. Basta una chispa para que el conflicto se inflame y adopte nuevos derroteros. El pasado abril, la ciudad de Aubervilliers vivió momentos de violencia tras la muerte accidental de un joven cuando era perseguido por la policía. Pero en las ciudades no sólo hay enfrentamientos entre jóvenes y la policía, sino que también hay enfrentamientos entre bandas rivales. El 19 de junio, un niño de once años murió a causa de una bala perdida durante un ajuste de cuentas en La Courneuve-Cité des 4.000. Hay un clima malsano, y desde hace mucho tiempo. El problema es el mismo, ya gobierne la izquierda o la derecha.

A la mínima ocasión se sublevan, queman coches, saquean centros comerciales, incendian contenedores. No son rebeldes sin causa;reaccionan cuando se produce un suceso trágico, una injusticia flagrante como la que tuvo lugar en Clichy el 27 de octubre, cuando dos menores murieron electrocutados al huir de la policía. Cierto, fue un accidente, pero no

habría ocurrido si los agentes de seguridad no les hubieran perseguido. Este trágico suceso fue el detonante de una revuelta que tiene su origen en una historia que a Francia le cuesta escribir, le cuesta reconocer e integrar en su imaginario. Dado que esta cólera se ha contagiado, el primer ministro, Dominique de Villepin, se ha apresurado a hablar de "medidas de urgencia para dar empleo a los jóvenes de Seine-Saint-Denis y para la educación". Vuelven a ser las mismas palabras que tantas veces se han oído y que nunca han tenido efectos concretos. Esta revuelta no concierne sólo a los habitantes de Seine-Saint-Denis; es contagiosa y se está generalizando; viene de lejos. Es la consecuencia de una falta de atención y de interés por una juventud que malvive.

Hoy, las tensiones políticas y sociales desatadas han degenerado. Son el reflejo de que Francia no ha hecho bien su trabajo, ha olvidado atender a esa población que sólo pedía trabajar y vivir con dignidad y en paz. En pocos días, cientos de coches han sido incendiados, y, por ejemplo, 70 de los que se incendiaron en Seine-Saint-Denis no guardaban relación con el suceso del 27 de octubre.

En el centro de esta revuelta late la cólera de una juventud francesa hija de la inmigración; una juventud pobre a la que no se ha tenido en cuenta y que vive bajo vigilancia policial. Y el ministro del Interior, Nicolas Sarkozy, se empeña en demostrar a los franceses que él les garantiza su seguridad. Es el mismo que hace muestra de firmeza y en ocasiones va más allá, amenazando a los jóvenes con el puño. Y es que él fue quien empleó la expresión limpiar con Karcher (una marca de limpiadoras de agua a presión) La Courneuve-Cité des 4.000, un barrio problemático. Justo antes de la tragedia de Clichy, el 25 de octubre por la noche, estuvo en Argenteuil y llamó chusma a los jóvenes enardecidos.

Esa forma de actuar y, sobre todo, el empleo de esas palabras, demuestran que o bien no es capaz de controlar los nervios, o bien pretende transmitir un mensaje a los electores de la extrema derecha de cara a las elecciones presidenciales del 2007. A él le gusta decir: "Yo no doy discursos, yo actúo sobre el terreno".

Estos comentarios llevaron al ministro delegado de la Igualdad de Oportunidades, Azouz Begag, a afirmar: "Es interesante observar que dos ministros no tienen la misma Francia en su punto de mira". Begag se opuso a los métodos y al lenguaje de Sarkozy sin que el primer ministro se lo haya podido reprochar. Sencillamente, porque Azouz Begag, escritor y sociólogo, conoce a la perfección a esta juventud de la periferia: nació en Lyon y conoce el sufrimiento de estos jóvenes a los que Francia no ha sabido ver ni reconocer. Cada vez que se expresan, se envía a la policía, y las bandas aprovechan para organizar altercados y reyertas con otras bandas. El terreno está minado de problemas y rige la ausencia de unos

mínimos de seguridad. El Gobierno de derecha suprimió la policía de proximidad, que realizaba una buena labor preventiva.

Estos jóvenes no son extranjeros, no son inmigrantes, son franceses venidos a menos, con un destino frustrado por la pobreza, por un entorno social malsano y por una historia que se ha convertido en una desventaja. Son franceses de segunda clase por ser hijos de inmigrantes, por no ser completamente blancos de piel y por no sacar buenas notas.

Apenas un 5% de estos hijos de inmigrantes consigue entrar en la universidad. Los demás se desaniman desde que nacen; algunos salen adelante, otros se dejan llevar por la delincuencia. Saben que no se les acepta, que sus orígenes, su color de piel y su condición no les permitirán acceder a la enseñanza superior ni tener una carrera profesional normal. Como subrayó Begag, "no hay que hablar de integración, sino de promoción". Se integra a los extranjeros; a los ciudadanos franceses víctimas de la pauperización se les ayuda preocupándose de su suerte.

Precisamente, el 26 de octubre Nicolas Sarkozy organizó en su ministerio un coloquio sobre la discriminación a la francesa para luchar contra el racismo en el trabajo o simplemente en la escuela. Invitó a jefes de empresas, ex ministros, diputados y alcaldes. Me pidió que inaugurara el coloquio. No soy partidario de la discriminación, ya sea positiva o negativa. Así, sostuve la idea de que es necesario cambiar la mentalidad francesa para que acepte esta nueva realidad: Francia es un país cuya geografía humana ha cambiado; su futuro es ser un crisol de diversos colores, de diversos sabores y especias. Demostré que no es necesario recurrir al currículo anónimo. Al contrario, es necesario que el funcionario del Estado francés sepa que aquella persona que se presenta para obtener un trabajo se llama Mohamed, que es francés y que sólo deben tenerse en cuenta sus aptitudes. De no ser así, se estaría haciendo una concesión al racismo, y difícil sería hacer evolucionar la mentalidad francesa.

Sin embargo el ministro tiene prisa; quiere lanzar fórmulas, quiere pisar el terreno para impresionar a los franceses, porque ya ha empezado su campaña electoral.

La represión no resuelve los problemas de esta juventud, sino que la provoca y la empuja a rebelarse con más fuerza. Hace falta una nueva política, una política que reconozca la realidad y se comprometa a hacer partícipe a esta población del futuro del país, porque estos jóvenes dicen y proclaman que Francia es su país. Pero Francia no siempre los escucha. En cuanto a quienes destrozan e incendian, habrá que llevarlos ante la justicia, una justicia sin prejuicios ni presiones.

TAHAR BEN JELLOUN , escritor, premio Goncourt 1987

Traducción de Roser Villagrasa

Fuente: La Vanguardia

CASO Nº5. Estallidos sociales en París: cómo trabajar en el aula para la no discriminación

La educación para la no discriminación es un contenido transversal en la curricular escolar de la Argentina. Cómo leer el actual conflicto social de Francia y otros países europeos en esa clave.

La actualidad es un insumo importante en el trabajo en el aula en espacios curriculares como Ciencias Sociales, Formación ética y ciudadana, Ciencias Naturales, Historia o Geografía.

Los conflictos de las últimas semanas en algunas ciudades francesas han puesto en evidencia un problema complejo, que es el síntoma de conflictos límites y desigualdades que vienen sucediendo en el mundo desde hace varias décadas.

¿Cómo leer desde la escuela estos conflictos? ¿Cómo otorgarles sentido en el marco de la solidaridad y de no discriminación y de valores que recorren la currícula escolar con el nombre de contenidos transversales, educación en valores, entre otros?

Hay varios principios generales de todo estudio de las ciencias sociales que se deben poner en juego si se va a trabajar con estos temas.

Uno de los principios básicos es presentar varias fuentes de opinión, varios puntos de vista.

En diarios, revistas, televisión Circulan notas de opinión, entrevistas, informes. Entre ellas, el politólogo Giovanni Sartori, de visita en la Argentina, se encargó de presentar sus ideas sobre la situación europea en los medios locales, opiniones ya vertidas en su libro La sociedad multiétnica. Hay dos entrevistas publicadas en La Nación y Clarín

Las ideas de Sartori sobre la inmigración son, en síntesis, que los inmigrantes islámicos en Europa no se integran básicamente por responsabilidad propia, porque pertenecen a una religión fundamentalista, que no puede incorporar la civilidad laica europea.

En estos argumentos de Sartori el principal problema una desfocalización del tema al correrlo hacia lo religioso-racial cuando todo parece indicar que es básicamente económico y social. Al tomar la pertenencia a una raza como explicación última, al

adjudicar características raciales y religiosas a un colectivo y trasladarlas de allì a los utiliza argumentos similares a los de la lógica racista y xenófoba.

En sus respuestas se refiere a los participantes en los conflictos por su raza. Los nombra como árabes, magrebíes. En la entrevista de Clarín se le repregunta sobre esto:

• ¿Por qué se refiere a ellos a partir de su ascendencia árabe o magrebí cuando ellos lo plantean como un problema de ciudadanos franceses?

"Ellos dicen que son franceses, pero tendrían que preguntarse a sí mismos si lo sienten de esa forma. Un pasaporte no te hace perteneciente a un lugar. Yo desde hace 30 años soy residente de Estados Unidos, pero me siento italiano; eso no me cambió jamás. No es la nacionalidad jurídica la que cambia a las personas. Ellos permanecen como una comunidad extraña que no se ha integrado. Este es un fenómeno de falta de integración, pero esta integración no lograda también es responsabilidad de ellos. Será que el Estado que debía integrarlos tampoco supo hacerlo. Pero en verdad nadie sabe cómo hacerlo. Es difícil."

• A su entender, ¿el origen de esta problemática está en su historia teocrática, no en los Estados del Primer Mundo que no los incluyen?

—Todo es parte del problema. Aunque creo que si hay una culpa es de la dificultad que tienen los islamistas para integrarse a la sociedad laica occidental.

¿Qué es el sentimiento nacional en un conflicto en que se habla de falta de trabajo, marginalidad, falta de educación o de subsidios por vivienda? Evidentemente, hay un desplazamiento de las cuestiones.

Los docentes pueden trabajar los textos de Sartori contrastándolos por ejemplo con notas sobre el problema de la inmigración publicadas en Le Monde Diplomatique. En su edición actual on line, el semanario francés republica tres notas de 2004 y 2005 que analizan algunas de las complejidades de la inmigración francesa.

Una nota de Olivier Masclet sobre la falta capacidad de los partidos políticos –tanto de derecha como de izquierda- para integrar a los jóvenes hijos de inmigrantes.

Una nota de Nasser Negrouche que analiza el tema de la prohibición del velo en las escuelas el marco del la ineficiencia de las política de la década de 1990.

Un lúcido análisis de Mathieu Rigouste titulado Inmigrante, pero exitoso, que plantea cómo la prensa francesa presenta y caracteriza a los inmigrantes que tienen éxito de una manera que refuerza los estereotipos raciales y la no integración.

Estas notas aportan profundidad y complejidad al tema, los contextualizar local y mundialmente le otorgan una dimensión analítica que va más allá de la superficie.

Las notas de Sartori y de Le Monde Diplomatique pueden entonces trabajarse como opiniones desde tercer ciclo (educación secundaria) en adelante. Es importante también no descuidar el aspecto informativo. Para esto, se puede consultar

Suplemento de Clarín sobre el tema. Informe fotográfico

Un ejemplo de un trabajo para el aula desde la información periodística sobre este tema se puede ver –en inglés- en el portal educativo de BBC http://news.bbc.co.uk/cbbcnews/hi/world/default.stm

En educ.ar hay muchos contenidos del área de la educación para la no discriminación, a favor de la tolerancia y sobre la importancia de sociedades multiculturales sobre la base del análisis de la sociedad argentina y de otras.

Para EGB 1

Qué común es ser diferente

Para EBB 3

Costumbres raras en una ciudad misteriosa

La vida según...

No quiero que me den una mano, quiero que me saquen las manos de encima.

También hay mucho material sobre este tema en el CD 3 de la Colección educ.ar Convivencia en la diversidad. Bibioteca digital y recursos educativos.

En 1952, Borges escribió en un artículo “Las Alarmas del doctor Américo Castro” –publicado en Otras inquisiciones- "hablar del problema de los judíos es postular que los judíos son un problema; es vaticinar (y recomendar) las persecuciones, la expoliación, los balazos, el degüello, el estupro" (1976:35).” Hoy los otros son otros pero el mecanismo se parece demasiado.

CONCLUSIÓN FRANCIA

Tras haber realizado una búsqueda de los distintos casos de discriminación hacia marroquíes en Francia, podemos ver que en el ámbito educativo, hay discriminaciones hacia la cultura islámica y hacia marroquíes; en cuanto a la cultura islámica, podemos ver una noticia que trata este tema en donde se discrimina a esta cultura por el simple echo de expresión mediante el velo islámico, en donde según un estudio se prohíbe en Francia (por ley) el uso del veloislámico en el ámbito escolar, esta prohibición provoca una discriminación hacia esta cultura, ya que neutraliza la libertad de expresión de esta cultura. En uno de los casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana, podemos ver que en Francia se cree que esto ocurre por la pobreza, las pocas posibilidades, etc pero en realidad existe un problema más grave que el de la pobreza, el

de la identidad. No es que estos jóvenes se debatan entre dos países, como Argelia o Francia, por ejemplo, sino que no se identifican con ninguno de los dos. Francia es su país, pero no los reconoce, "no les hace sitio en la mesa", y esto les hace sentirse excluidos, rechazados, y les devuelve una imagen de sí mismos que rechazan.

6. Comparación de los casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana entre Andalucía y Francia.

Tras haber visto los diferentes casos reales de discriminación hacia la cultura musulmana, centrados en el ámbito escolar, tanto en Andalucía como en Francia; podemos hacer una comparación de los distintos casos ocurridos.

Podemos ver que tanto en Andalucía como en Francia, los casos son muy parecidos, pero en Francia según la ley, se prohíbe en el ámbito escolar el uso de velo islámico, con lo que esto favorece a la discriminación de esta cultura, que hace que los representantes de ella se sientan discriminados, inferiores, ausentes, …; ya que se les prohíbe de alguna forma su libertad de expresión. Como bien hemos argumentado en los 10 casos reales encontrados (de los tantos que hay) tanto de Andalucía como de Francia, podemos ver que en el ámbito escolar es imprescindible que se integre a los inmigrantes en este caso los de cultura musulmana, para que la convivencia de estos en el aula sea satisfactoria y le ayude a su prosperidad en ella. Esto es difícil, desgraciadamente, ya que además de todo lo negativo que hay hacia esta cultura (como podemos ver en los diferentes casos), también existe un problema mayor como es el de los prejuicios, tanto por parte del profesorado, alumnos, y demás personas dentro del ámbito escolar. Este problema es difícil de solucionar, ya que estamos hablando de temas muy personales, ideologías, etc, pero con iniciativa para intentar paliar esta discriminación por parte de la escuela se podría conseguir una gran mejoría en cuanto a este tema.

7. Entrevistas

Entrevista: Antonia Olmos Alcaraz, profesora de la Universidad de Granada, departamento de antropología, facultad de Ciencias de la Educación. Línea de investigación: educación intercultural, construcción de identidad, discurso político.
¿Consideras que está preparado el profesorado para tratar la inmigración en las aulas?
Creo que no, os hablo desde mi experiencia personal de trabajo de campo en escuelas e institutos, ya comenté en clase que he hecho trabajo de campo, mi línea de investigación me lleva a estar más o menos siempre relacionada con el tema. Hice trabajo de campo intensivo para mi tesis doctoral en el curso 2005-2006 y las impresiones generales es que faltaba mucho que hacer, ya no solo que no estuviera preparado sino, abiertamente actitudes racistas, no se si puedo ser demasiado crítica, que también me lo han dicho en muchas ocasiones, que tengo un punto de vista demasiado crítico, pero yo he visto racismo.
¿Crees que la presencia de alumnos inmigrantes puede ser un factor que incremente la desigualdad y la violencia en el aula?
La violencia no, y me niego aceptar que diversidad significa violencia y que homogeneidad significa que todo está bien, desigualdad, bueno depende del tipo de desigualdad, igualdad en resultados escolares, pues si tenemos en cuenta que hay parte de este alumnado inmigrante que llega sin conocer el idioma y que necesita un tiempo para adquirir el idioma, obviamente en ese tiempo de transición va a haber desigualdad en resultados académicos. Otro tipo de desigualdad con respecto a heterogeneidad dentro de las clases de niños que procedan de familias más acomodadas o niños que procedan de sectores económicos más deteriorados, bueno pues la inmigración también sabemos que se ubica en sectores económicos donde hay más problemas...pero bueno tampoco tiene porque ser siempre así y no me gusta generalizar y hay mucha gente que viene de fuera y bueno, obviamente vienen para mejorar su situación. Y de todas formas las desigualdades por cuestiones económicas, yo creo que no tiene que ser un problema para desigualdades con respecto a resultados económicos que la escuela tiene los medios suficientes en tanto que escuela pública como para nivelar estas desigualdades con lo cual no creo que sea un problema añadido.
Para una convivencia en el aula sin discriminaciones por cultura ¿Crees que se deberían de admitir todas las posibles formas de expresión (en cuanto a la "forma de vestir", atuendos religiosos,…)?
Yo creo que eso no es un problema para la convivencia en el aula el problema es los

prejuicios que tenemos ante estas cuestiones. Un velo de una niña musulmana, es los significados que le demos a ese velo, como lo vemos desde fuera o lo que pensamos que significa e implica, más que realmente impida a esa niña, siempre se pone el ejemplo en la educación física, en la educación física no se puede tener el velo porque tal...bueno es una cuestión puntual, que si a lo mejor, bueno puntual, hay educación física que se hace todas las semanas y en secundaria es obligatoria, el deporte es sano desde luego, pero si hay una obligación de quitarse ese elemento y eso impide a medio plazo que esa alumna deje de ir al colegio, es peor el remedio que... yo creo que si realmente en estos espacios se valora, se considera que no se pueden tener estos tipos de atuendos de vestir, trabajar con las familias. En vez de prohibir por prohibir, las connotaciones que le damos a ciertos elementos trabajar con la familia, trabajar con la sensibilización, y a lo mejor, no buscar los extremos, prohibición, bueno pues para unas ocasiones puntuales, en gimnasia, eh bueno, poner sobre la mesa porque es necesario que en ese momento no se tenga el velo puesto.
¿Debe prevalecer el derecho a la educación o a la religión?
Escuela laica, soy de los que opinan que escuela laica, pero escuela laica no significa que no haya un respeto por todas las creencias hasta cierto punto y claro, respeto conocimiento y valorar, o sea contextualizar en qué momento algo va en contra de ese derecho a la educación que es lo que tiene que prevalecer, casi todos los casos que hemos visto en las noticias del velo, que se prohíbe que la niña lleve el velo...como además es que coincide que empiezan a llevar el velo cuando ya están entradas en adolescencia que tienen la edad de poder dejar de estudiar, en ocasiones lo que se consigue es eso, se consigue que pues la persona pues...y bueno es que la niña es mayor, ya tiene 16 años, puede dejar de estudiar, pero ¿estamos influyendo a que esa persona realmente tome esa decisión? directamente, claramente.
Según su opinión, ¿ha sido notable la mejoría (si la ha habido) en cuanto a la discriminación por cultura en las aulas?
Si, no solo por cuestiones de etnia, por cuestiones de género, cuestiones de "clase social", yo soy muy crítica con la escuela no con el profesorado, con la escuela en este sentido, pero no se puede negar lo que hemos avanzado en los últimos 30 35 años, pero en la época del franquismo la escuela...bueno y en los años 80, yo cuando estaba en la escuela en los años 80 tengo recuerdos claros de mis profesores, maltrato físico a los niños, que eran compis de clase y ahora los ves con el tiempo y dices, ¿cómo no hacíamos nada? o sea, era normal, yo me acuerdo unos compañeros de clase que era, antes se podía repetir indefinidamente, el sexto curso era donde, bueno pues los niños que tenían, más dificultades de aprendizaje, en

fin, donde se quedaban, entonces, veías que había niños de edad ya... que deberían estar en octavo o para haber terminado y estaban en sexto y había unos compañeros de clase que eran bastante mayores, pues unos 3 años mayores el resto pero eran muy pequeñitos de cuerpo y me acuerdo que había un profesor que para hacer la gracia, era todos los días, cogía al niño y lo colgaba en el perchero, y claro a los niños nos hacía gracia, a unos más a otros menos pero el niño lloraba delante de sus compañeros. Pues ahora con el tiempo lo comento con gente que estudió conmigo, que no hace tanto tiempo, estamos hablando de los años 80 y eso era algo normal. Hemos avanzado mucho, en situaciones de discriminación en desigualdad de género.

Entrevista: Erika González García, profesora de la universidad de Granada, departamento de fundamentos metodológicos de la educación. Línea de investigación: análisis de manuales escolares, historias de vida, la educación intergeneracional(educación social); grupo de investigación: HUM:739 Educación social y cultural.
¿Consideras que está preparado el profesorado para tratar la inmigración en las aulas?
Yo creo que sí y cada día más. Considero que el profesorado está cada día más preparado, en parte debido a que cada vez nos encontramos con más alumnos en aulas, entonces en cuanto a la preparación de material, formas de expresión, de comunicación de relacionarnos con ellos, de relacionarse también el alumnado inmigrante con el alumnado no inmigrante...creo que si que el profesorado está preparado para trabajar con este tipo de colectivos.
¿Crees que la presencia de alumnos inmigrantes puede ser un factor que incremente la desigualdad y la violencia en el aula?
Para nada, al contrario, más bien creo que la presencia de otros grupos étnicos lo que hace es que nos enriquezcamos todos, no solamente que tengamos una visión de: el niño o la niña blanca perfecta de etnia española, de etnia europea por ejemplo, no, creo que no, al contrario, la violencia no se incrementa ni la discriminación.
Para una convivencia en el aula sin discriminaciones por cultura¿Crees que se deberían de admitir todas las posibles formas de expresión (en cuanto a la "forma de vestir", atuendos religiosos,…)?
Se deberían de admitir todo tipo de formas de vestir, cada uno viste como quiere y porque

vista de una manera u otra no quiere decir que seas peor o mejor persona o que te discriminen por eso, aunque a veces como sabemos por ejemplo si llevas rastas o algo de eso, pues dicen "mira este es un perro flauta", y ven a una niña que es "pijita" dicen "pues mira esta ya es más buena persona" y no, todo lo contrario. En cuanto a los elementos religiosos, no pondría ningún elemento religioso. Prohibiría todo tipo de elementos religiosos.
¿Debe prevalecer el derecho a la educación o a la religión?
Por supuesto el derecho a la educación, el derecho a la religión no creo que sea...es un derecho, una opción personal que si tú la quieres ejercer pues la ejerces en una iglesia yendo a catequesis, etc., pero no tiene nada que ver el derecho a la educación con el derecho a la religión.
Según su opinión, ¿ha sido notable la mejoría (si la ha habido) en cuanto a la discriminación por cultura en las aulas?
Creo que sí ha habido una mejoría en las aulas, está muy relacionado con la primera pregunta, y pues como os decía antes, cada día tenemos más presencia de inmigrantes en todos los sitios en las tiendas y por supuesto en los colegios también, entonces yo creo que eso ha favorecido la convivencia, el entendimiento de esas personas, no tenerlas ahí aparcadas como sucedía antes, yo creo que sí.

8.Nuestra web

Para finalizar este trabajo con la finalidad de que todo lo recogido anteriormente sea reconocido, exponemos toda la información recogida en nuestra web: http://inclusiva-mente.webnode.es/

Está destinada a emitir todo tipo de información sobre la desigualdad social hacia inmigrantes de cultura musulmana en las aulas de instituciones educativas. Proporcionando encuestas, casos reales de prensa ,contacto, galería de imágenes, etc, que pueden ser interesantes y de gran ayuda para conocer el tema trabajado.

El nombre de la web es Inclusivamente, y nuestro lema : frente a exclusión , inclusión.

9. Referencias

VÁZQUEZ, P. (2012). Un estudio de la UGR señala la existencia de racismo sutil en la escuela. *El ideal.* Recuperado el 12 de junio de 2012, de: http://www.ideal.es/granada/pg060116/prensa/noticias/Local_Granada/200601/16/COS-GRA-118.html.

Cartas al director. (1990). Discriminación en las aulas. *EL PAIS.* Recuperado el 12 de junio de 2012, de : http://elpais.com/diario/1990/06/19/opinion/645746402_850215.html.

VEGA, S. (2011). El 26% de los inmigrantes se ha sentido discriminado en el aula. *Diariosur.* Recuperado el 12 de junio de 2012, de: http://www.diariosur.es/v/20110305/malaga/inmigrantes-sentido-discriminado-aula-20110305.html.

VALERA, D. (2010). El 'hiyab', ¿símbolo discriminatorio o religioso?. *El ideal.* Recuperado el 12 de junio de 2012, de: http://www.ideal.es/granada/v/20100425/espana/hiyab-simbolo-discriminatorio-religioso-20100425.html

PAJARES,M. (2004) . El velo islámico: mediación frente a prohibición. *El PAÍS.* Recuperado el 19 de junio de 2012, de: http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article486.

EVELYNE,L. (2006). Velo y discriminación social en Francia. *Ojos de papel.* Recuperado el 19 de junio de 2012, de : http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=2291

BISHARA,M. (2012). Francia al descubierto. *Mundo Árabe.* Recuperado el 18 de junio de 2012, de: http://www.mundoarabe.org/francia_y_el_mundo_%C3%A1rabe.htm

BEN JELLOUN, T. (1987). Francia: esos jóvenes que se revelan no son inmigrantes. *La vanguardia.* Recuperado el 19 de junio de 2012, de: http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article1122

GARCÍA, FJ. (2012) Alertan de nuevas formas de racismo en las aulas. *Europapress.* Recuperado el 18 de junio de 2012, de: http://www.mestizos.net/article1133.html

Prada, M.C.; Actis, W.; Pereda, C. (1994). La educación intercultural a prueba. Hijos de inmigrantes marroquíes en la escuela.

10. Anexos

FUNDACIÓN EUROÁRABE

La Fundación Euroárabe de Altos Estudios tiene su origen en el acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo en 1984 para la creación de la Universidad Euroárabe. El 10 de octubre de 1995 se constituye la Fundación Euroárabe de Altos Estudios, institución única en el marco internacional en virtud de su composición y de su misión: crear un espacio para el diálogo y la cooperación entre los países de la Unión Europea y los de la Liga de Estados Árabes.

Ubicada en Granada, ciudad de referencia en las relaciones históricas entre Europa y el mundo árabe, la Fundación está regida por un patronato mixto constituido por el Ministerio de Educación, la Junta de Andalucia y la Universidad de Granada. El Patronato está presidido por el Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación.

Mediante sus actividades, la Fundación Euroárabe dedica todos sus esfuerzos al fomento de la cooperación euro-árabes, impulsando actividades académicas, sociales y culturales, así como la difusión de las nuevas corrientes y tendencias en las ciencias y las humanidades.

A través de convenios de colaboración, la Fundación Euroárabe mantiene relaciones con un amplio número de instituciones y organizaciones del ámbito de la educación, la investigación, la economía, la cooperación y la cultura.

Fines de la Fundación Euroárabe

- Fomentar el intercambio docente, investigador, de asistencia técnica y de información, y colaborar con instituciones de otras áreas geográficas, reforzando especialmente los lazos con los países de la cuenca euro-mediterránea.
- Impulsar programas de postgrado entre centros universitarios y de investigación de los países europeos y árabes para el intercambio y la difusión del conocimiento.

- Contribuir al desarrollo económico y promover la cooperación entre los países árabes y europeos, mediante programas de formación en alta gestión de ejecutivos y recursos humanos.
- Llegar a ser un proveedor de recursos e información útiles, exhaustivos y actualizados, a través de la puesta en marcha de una red de colaboradores institucionales y sociales.

Todos ellos pretenden introducir en la sociedad la idea de respeto a la Ciencia y a los valores de tolerancia, objetividad, independencia y rigor; a la vez que propiciar la movilidad de estudiantes de grado y postgrado, árabes y europeos, para el intercambio y difusión del conocimiento.

EVENTOS, ACTIVIDADES, EXPOSICIONES, MÁSTERES Y SEMINARIOS QUE OFRECE LA FUNDACIÓN

Exposición de Juan Ferreras

Fundación Euroárabe y Asociación Alcántara

Del 25 de abril al 11 de mayo, 2007

La exposición del fotógrafo Juan Ferreras “Mujeres Marroquíes en Granada” expuesta en el

patio de la Fundación Euroárabe, se ha inscrito en el programa de los Huéspedes de la Euroárabe y en el proyecto "Españolas y Marroquíes en Granada" que tiene como objetivo reconocer y favorecer la convivencia entre las culturas a través de la experiencia de las mujeres, visibilizando y facilitando espacios interactivos a personas que por su condición de mujeres y emigrantes extranjeras, tienen dificultades para la participación pública en el devenir social.

La exposición que se inauguró el 25 de abril con la conferencia de la Dra. Amina Bargash sobre "El papel de la mujer en el hecho migratorio", se ha organizado por la parte de la Fundación Euroárabe y la Asociación Alcantara y se inserta en el proyecto que lleva a cabo Alcantara de propiciar el encuentro, reconocimiento, valoración, así como el intercambio entre mujeres marroquíes y españolas que residen en Granada, a la vez que promover y fomentar la convivencia positiva y conciliadora entre ambas comunidades. Esta exposición ha contado también con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y CICODE.

Sesión informativa para ESTUDIANTES MARROQUÍES

Lunes, 26 de marzo, a las 17h. en el salón de actos de la Facultad de Farmacia. Universidad de Granada

La Delegación del Rector para Asuntos Relacionados con Marruecos y la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, han organizado para este próximo lunes 26 de marzo una Sesión Informativa para Estudiantes Marroquíes.

El objeto de esta sesión es debatir sobre todos aquellos temas relacionados con: la renovación de la tarjeta de estudiante, nuevo reglamento de la ley de extranjería, oferta de becas Erasmus y de otros tipos, movilidad estudiantil, aspectos académicos y de estudios en la Universidad de Granada y otras cuestiones de interés para los estudiantes marroquíes.

Esta sesión, organizada por la Delegación del Rector para Marruecos, la Facultad de Farmacia y los Vicedecanatos de Estudiantes y de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, contará con la participación de:

- Luis Recalde, Decano Facultad de Farmacia

- Luis F. García del Moral, Delegado del Rector para Marruecos

- Juan Manuel Puerta, Jefe de la Sección de Extranjería, Subdelegación del Gobierno en Granada.

- Josefa González, Directora Servicio Becas, Vicerrectorado de Estudiantes

- Carmen Caballero, Directora Secretariado Movilidad, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- Luis Miguel Molina, Administrador Delegado, Facultad de Farmacia

Formación de másteres que ofrece la Fundación Euroárabe

MASTER DE GOBERNANZA EN EL MUNDO ÁRABE, en colaboración con la Universidad de Granada y la Fundación Instituto Euroárabe de Educación y Formación

MASTER PROPIO EN DERECHO DE EXTRANJERÍA de la Universidad de Granada

Seminarios

Seminario sobre la mujer rural de Andalucía y Marruecos

La titular de la Cátedra de la Fundación Euroárabe, Hayat Zirari, interviene en el seminario organizado por la Fundación Tres Culturas con la conferencia 'Desigualdades, género y pobreza en el mundo rural. Caso de Marruecos'.

La Fundación Tres Culturas y el Ministerio Encargado de la Comunidad Marroquí Residente en el Extranjero organizan en Granada el seminario internacional sobre 'Mujeres marroquíes y andaluzas en el entorno rural'. Este seminario tiene como objetivo crear un foro de intercambio y conocimiento entre estas mujeres, de forma que, desde la Fundación Tres Culturas se pueda articular una red de contactos que fomente el desarrollo profesional de las participantes.

Estas jornadas, que se celebran en la sede de la Fundación del Legado Andalusí los próximos 26 y 27 de octubre, abordan el tema de las mujeres del entorno rural desde varias perspectivas: desde los puntos de vista social, económico y político; ofreciendo las claves del desarrollo y el paso de los sectores económicos tradicionales a la diversificación empresarial, entre otros aspectos.